



PROCEDIMIENTO PARA UN BUEN DESARROLLO DE LA EDUCACION REMOTA EN AULAS VIRTUALES

Primer Ciclo Educación Básica

Durante el Segundo Semestre del presente año, se realizará un cambio metodológico en la Implementación del proceso Enseñanza – Aprendizaje Remoto para primer ciclo de enseñanza general básica, este será fundamentalmente a través de la ejecución de clases en línea en todos los cursos del nivel.

Por lo tanto, se hace necesario que se establezcan normas y adecuaciones al proceso educativo, especialmente para este segundo semestre con el fin de consolidar nuestras clases virtuales bajo el valor del respeto, propiciando conductas que apunten a un comportamiento adecuado en este nuevo escenario educativo, bajo los lineamientos de una convivencia sana, inclusiva, que resguarde el bienestar y el derecho de todos los miembros de la comunidad.

Es por esto que presentamos el siguiente procedimiento para las clases con modalidad online, los cuales nos dan las pautas y pasos a seguir para lograr un aprendizaje significativo y de calidad para sus hijos e hijas.

Responsabilidades del adulto en la modalidad remota:

1. El adulto responsable debe revisar el material pedagógico disponible en la plataforma Classroom y una vez que llegue el mensaje al correo institucional.
2. Es importante que el adulto responsable revise el material antes de presentárselo al estudiante.
3. Él (la) estudiante al momento de conectarse debe contar con un espacio apropiado en donde pueda trabajar de manera eficiente y sin distractores.
4. Cuando se realicen los encuentros virtuales se recomienda que él o la estudiante vaya al baño antes de iniciar el encuentro.
5. Se recomienda que el niño o niña pueda alimentarse según sus horarios antes del encuentro virtual.
6. No está permitido que el adulto responsable grabe o tome fotos de las compañeras/os, de su hijo, hija, o docentes a cargo de la clase en línea.



7. El adulto responsable se encargará de ayudar y guiar al estudiante entregando indicaciones claras y concisas para que pueda seguir correctamente la dinámica de la clase o lo solicitado por la Docente.
8. La directiva podrá comunicarse a través de WhatsApp solo con la profesora jefe, en las situaciones que sean de carácter urgente, resguardando siempre los horarios establecidos.

Responsabilidades del adulto y estudiantes en los encuentros virtuales:

1. Será responsabilidad de cada apoderado/a decidir si él o la estudiante estará acompañado por un adulto responsable durante los encuentros virtuales sincronizados, guiándolo durante las actividades solicitadas por la docente.
2. Es importante señalar que el adulto responsable no puede intervenir u opinar durante el desarrollo de la clase. Si es necesario comunicarse con la docente, deberá solicitarlo por medio de correo electrónico, que es el medio de comunicación formal, dentro del contexto remoto.
3. El estudiante, con ayuda del adulto, debe ingresar desde el correo institucional, con su nombre y apellido, no se deben usar apodos, diminutivos, nombres de fantasía o seudónimos. No se debe ingresar desde otro correo que no sea el institucional.
4. Durante la primera clase en línea la docente, Educadora Diferencial o Asistente de la Educación guiará la oración, pueden realizar intervenciones los estudiantes que soliciten colaborar en dicha instancia.
5. El adulto responsable o estudiante se encargará de mantener el micrófono apagado hasta que se le indique. La cámara se mantendrá encendida y podrán activar audio cuando la Docente lo solicita y mencione al estudiante por su nombre.
6. Él (la) docente es quien determina la metodología de la clase y la forma en que se dará la interacción: ya sea intencionado la participación de estudiantes por turnos, aclarando dudas planteadas en el chat de la plataforma virtual, dejando las preguntas para el término de la clase, o bien aclarando las dudas que se generen en el trabajo personal en la plataforma Classroom correspondiente a cada asignatura, para su posterior retroalimentación.
7. El lugar físico en donde él (la) estudiante asiste a la clase sincrónica, debe ser un espacio apropiado para ello. Idealmente posicionado en un escritorio o mesa.



8. Durante la clase virtual sincrónica se debe evitar conductas que interfieran o sean disruptivas al proceso de enseñanza – aprendizaje, es decir, ingerir alimentos, o mantener elementos distractores, tales como juguetes, televisión, radio encendida, celular, personas conversando cerca, entre otros.
9. El estudiante debe escuchar con atención y mantener actitud de respeto hacia la Docente, Educadora Diferencial y Asistente de Aula, así como con sus compañeras/os de nivel.
10. Los estudiantes podrán levantar la mano si desean participar o escribir en el chat de la plataforma, alguna duda, inquietud u opinión, entre el estudiante y el profesor.
11. En la comunicación oral o escrita que pueda establecerse, el trato debe ser respetuoso y amable entre todos quienes participen, ya sea profesores y/o estudiantes. En los Chat de las aulas virtuales, se debe cuidar el lenguaje escrito y todo comentario emitido debe ser en tono respetuoso, sin lenguaje soez.
12. Los estudiantes deben entregar los trabajos, guías, o recursos que permiten efectuar evaluación del progreso de aprendizaje, en los plazos establecidos por cada docente, en caso de presentar una dificultad familiar que impida cumplir con lo establecido, cada padre o apoderado debe comunicarlo con profesora jefe o de asignatura, para acordar una solución. Cada caso es particular, por lo tanto, se atenderá de manera individual a cada padre o apoderado, respetando la confidencialidad que cada situación amerite.
13. Es obligación del estudiante conectarse con anticipación al horario de clases indicado (mínimo de 10 minutos antes). Si no puede, deberá realizar sus consultas por Classroom o correo electrónico para aclarar sus dudas. Asimismo, se debe justificar su inasistencia siendo el apoderado/a quien se contacte con la Profesora jefe o de asignatura, y/o Coordinadora de Ciclo vía correo electrónico.
14. Los atrasos de ingreso a clases virtuales, ausencias o faltas en ellas, podrán ser motivo de citación a entrevista del apoderado/a cuya comunicación se hará mediante la plataforma virtual Meet, ya sea con profesor de asignatura, profesor Jefe o Coordinadora de Ciclo, de modo de velar por el buen desarrollo y regular asistencia a éstas.
15. En el caso de estudiantes, que participan con la compañía de sus padres, apoderado, o adulto a cargo, será con la finalidad de prestar apoyo respecto de asistencia técnica al estudiante, en cuanto al recurso o medio tecnológico por el cual se desarrolla la clase sincrónica.



16. Mantener buena disposición al trabajo y realización de las actividades indicadas por docentes que lideren la clase en línea y colaboradores a esta.

Pautas de participación en el aula virtual.

Este procedimiento requiere a su vez conductas esperadas y deseables de un buen ambiente de aprendizaje, y pretenden igualmente fortalecer el vínculo con padres, madres y/o apoderados y estudiantes. Entre estas conductas se destacan:

1. Actitud participativa y comprometida en su proceso de enseñanza – aprendizaje.
2. Actitud respetuosa de todo miembro de la comunidad escolar participante en las clases virtuales.
3. Actitud de responsabilidad y honestidad frente a la rendición de evaluaciones, entrega de trabajos y tareas.
4. No se deben subir las clases virtuales o cualquier otro material educativo creado por el profesorado a redes sociales o viralizar las clases, sea total o parcialmente, por cualquier soporte informático.
5. En el caso de inasistencia, el estudiante y/o apoderado podrá solicitar la grabación de la clase, a través de correo electrónico a profesora, se enviará de manera interna por el mismo medio.
6. En ningún caso se debe reprender o castigar a los hijos/as, debiendo cuidar el buen trato, recordando que la clase está siendo vista por todos los compañeros del curso y posiblemente por otros adultos que estén en línea asistiendo a sus hijos. Obviamente puede orientarlo, darle pequeñas indicaciones o recordatorios en un tono ecuánime y controlado. Se solicita que en el caso de dar dichas orientaciones o recordatorios se silencie el micrófono de la plataforma.
7. Concluida la clase por la Docente, el adulto responsable debe finalizar, inmediatamente, la sesión.
8. De ser necesario, el apoderado podrá enviar correo electrónico, a la docente, resguardando siempre que sea en jornada diurna y laboral, de lunes a viernes o de acuerdo con lo establecido por docente de cada asignatura.



9. Dialogar con el estudiante sobre el descubrimiento y buen uso de Internet y de las plataformas virtuales, como un complemento para el aprendizaje y conexión con docentes y compañeros/as de manera más segura y responsable. El colegio decidió desactivar aplicaciones asociadas al correo institucional, tales como Hangouts, con el objetivo de que el estudiante no las utilice en el momento que se encuentra en sus clases virtuales.
10. Comunicar de manera oportuna a la Docente, si aprecia alguna imagen en alguna plataforma digital que lo haga sentir incómodo o le parezca desagradable.
11. Promover en el estudiante, conductas de buen trato y respeto que fomenten la sana convivencia y resolución pacífica de conflictos entre todos los integrantes de la Comunidad Educativa.

Deberes del docente

- Las actividades serán subidas al Tablón de Classroom, con las páginas del texto que utilizarán para el desarrollo de la actividad.
- Todo material que se necesite para la clase se deberá informar antes, a través de Classroom.
- La retroalimentación se realizará de acuerdo con el plan evaluativo, de lo que cada estudiante vaya realizando en clases. El docente determina la necesidad de realizar la retroalimentación, ya sea clase a clase, al inicio de esta o en un periodo más prolongado según lo amerite.
- Se debe considerar el tiempo que los estudiantes podrían demorar en desarrollar la actividad, sopesando otras asignaturas.
- Las clases grabadas no se deben subir a classroom. Se enviarán por correo electrónico a los estudiantes o apoderados que lo soliciten solo con fines pedagógicos. También se pueden enviar de manera interna a docentes que necesiten reforzar contenidos.
- Ser puntual al ingresar y al terminar la clase para cautelar el receso de los estudiantes y el adecuado desarrollo de la asignatura siguiente.



Respecto de las faltas en aula virtual y faltas relacionadas con la probidad académicas serán analizadas conforme el Reglamento interno de Convivencia Escolar y Reglamento de Evaluación según corresponda.

Ante cualquier falta de respeto o trasgresión a las normas de buena convivencia escolar al interior de la clase virtual, intervendrá el estamento que aplique para cada situación.

Los invitamos a trabajar juntos con el corazón en estos días tan complejos, la unión entre familia y escuela se vuelve fundamental para acompañar a sus hijos(as) en el proceso educativo.

¡Gracias por todo lo que han hecho hasta el momento!